

La AFIP extendió el vencimiento de dos impuestos importantes

19 agosto, 2024



La medida adoptada corresponde al periodo fiscal 2023 y la resolución se publicó hoy lunes.

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) anunció la prórroga de los vencimientos para las declaraciones juradas y el pago del saldo de los impuestos a las Ganancias, Bienes Personales y Cédular, correspondientes al período fiscal 2023. La medida fue adelantada el viernes y este lunes fue publicada en el Boletín Oficial.

Con el objetivo de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a los contribuyentes y responsables, el organismo dictó la Resolución General N° 5550/24. A continuación, indicaron las fechas hasta las cuales dichas obligaciones podrán cumplirse excepcionalmente:

TERMINACIÓN CUIT	FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHA DE PAGO
0,1,2 y 3	18/09/2024, inclusive	19/09/2024, inclusive
4,5 y 6	19/09/2024, inclusive	20/09/2024, inclusive
7,8 y 9	20/09/2024, inclusive	23/09/2024, inclusive

Calendario de vencimientos agosto y septiembre de 2024

En concordancia con lo dispuesto por el Gobierno, comunicaron el calendario de pagos sobre los Ingresos especiales de importes a cuenta para los impuestos a las Ganancias y Bienes Personales (40% sobre la base de cálculo de los anticipos del período fiscal 2023) – RG 5548/24.

TERMINACIÓN CUIT	FECHA DE PAGO
0,1,2 y 3	26/08/2024, inclusive
4,5 y 6	27/08/2024, inclusive
7,8 y 9	28/08/2024, inclusive

Manifestación de adhesión y pago inicial del Régimen Especial de Ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales (REIBP)

Para sujetos que no adhirieron al Régimen de Regularización de Activos.

TERMINACIÓN CUIT	FECHA DE VENCIMIENTO
0, 1, 2 y 3	19/09/2024, inclusive
4, 5 y 6	20/09/2024, inclusive
7, 8 y 9	23/09/2024, inclusive

Declaración Jurada y pago del saldo del Impuesto del Régimen Especial de Ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales (REIBP)

Para sujetos que no adhirieron al Régimen de Regularización de Activos.

TERMINACIÓN CUIT	FECHA DE VENCIMIENTO
0, 1, 2 y 3	30/09/2024, inclusive



4, 5 y 6	30/09/2024, inclusive
7, 8 y 9	30/09/2024, inclusive

Fuente: **Ámbito Financiero**